C. LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL Secretaría Técnica de la JUGOCOPO
H. CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito informarle que la **Comisión de Seguridad Pública a mi cargo,** convocará a una Reunión de Trabajo, que se llevará a cabo el **día lunes 4 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS, PRESENTADA EN FECHA 16 MAYO DE 2023.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., JORGE SALUM DEL PALACIO QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 14 JUNIO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 7 DICIEMBRE DE 2021.

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., Febrero 29 de 2024

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. Presidenta de la Comisión
c.c.p. Informática
c. c.p. Comunicación Social
c.c.p. Unidad de Enlace
c.c.p. Asesores PVEM, PAN, MORENA, PRI y PRD
c.c.p. Secretario Técnico JUGOCOPO
c.c.p. archivo

Fecha de Rev.30/10/2017 No.Rev.03

Dirección de Comunicación Social
FOR CIEL 04

C. DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarlo a una Reunión de Trabajo, que se llevará a cabo el **día lunes 4 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS, PRESENTADA EN FECHA 16 MAYO DE 2023.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., JORGE SALUM DEL PALACIO QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 14 JUNIO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 7 DICIEMBRE DE 2021.

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

LEGISLATURA 2021 - 2024

01 MAR. 2024
RECIBIDO

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., Febrero 29 de 2024

LXIX LEGISLATURA 2021 - 2024

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. archivo

LXIX LEGISLATURA

LXIX LEGISLATURA 2021

01 MAR. 2024 10:25

RECIBIDO

C. DIP. JENNIFER ADELA DERAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarlo a una Reunión de Trabajo, que se llevará a cabo el **día lunes 4 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS, PRESENTADA EN FECHA 16 MAYO DE 2023.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., JORGE SALUM DEL PALACIO QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 14 JUNIO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 7 DICIEMBRE DE 2021.

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., Febrero 29 de 2024

LXIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. archivo

C. DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarlo a una Reunión de Trabajo, que se llevará a cabo el **día lunes 4 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS, PRESENTADA EN FECHA 16 MAYO DE 2023.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., JORGE SALUM DEL PALACIO QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 14 JUNIO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 7 DICIEMBRE DE 2021.

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., Febrero 29 de 2024

01-Mar-24
10:09
N.N.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. archivo

C. DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarlo a una Reunión de Trabajo, que se llevará a cabo el **día lunes 4 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS, PRESENTADA EN FECHA 16 MAYO DE 2023.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., JORGE SALUM DEL PALACIO QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 14 JUNIO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 7 DICIEMBRE DE 2021.

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

- 1 MAR. 2024
RECIBIDO

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., Febrero 29 de 2024

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c.p. archivo

C. DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 102, 107, 109, 116 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito convocarlo a una Reunión de Trabajo, que se llevará a cabo el **día lunes 4 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., en la Sala de Audiencias Públicas "Francisco Zarco",** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS, PRESENTADA EN FECHA 16 MAYO DE 2023.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO., JORGE SALUM DEL PALACIO QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29, 33 FRACCIÓN I, 45, 61 Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 14 JUNIO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 7 DICIEMBRE DE 2021.

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

LXIX LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO 2021 - 2024

01 MAR. 2024

RECIBIDO

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., Febrero 29 de 2024

LXIX LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO 2021 - 2024

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA